

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

1493 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Huelva por la que se somete a información pública la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios del Puerto de Huelva (DEUP).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2016 acordó "Prestar su conformidad y aprobar inicialmente la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios del Puerto de Huelva para que sea sometido a la tramitación que corresponda de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, previa a la remisión del expediente instruido a Puertos del Estado para su informe y elevación a la aprobación por el Ministerio de Fomento".

En virtud de lo que establece el artículo 69.4 b) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, dicho expediente se somete a información pública durante el plazo de cuarenta y cinco (45) días, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, estará de manifiesto el expediente en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Huelva, Avda. Real Sociedad Colombina Onubense, 1, 21001 Huelva, donde podrá ser examinado. En el mismo plazo y horario podrán presentarse alegaciones en el Registro General.

Huelva, 9 de enero de 2017.- El Presidente, Javier Barrero López.

ID: A170001464-1